ACTA DE POSESION NUMERO 002

LA DOCTORA MARINELA PALOMEQUE SERNA COMO ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE BAGADO - CHOCO

En el Municipio de Lloró, Departamento del Chocó, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), estando en el despacho de la **NOTARÍA UNICA DEL CIRCULO DE LLORO,** en horas hábiles, compareció ante mí **MARIA INDIRA PARRA CORDOBA,** Notaria Única Círculo de Lloró, la señora **MARINELA PALOMEQUE SERNA,** quien se identificó con la cédula de ciudadanía número **35.603.062** expedida en Quibdó — Chocó, con el objeto de tomar posesión del cargo de **ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE BAGADO CHOCÓ,** cargo para el cual fue elegido mediante Elección Popular el día 29 de octubre del 2023, para el periodo Constitucional 2024- 2027, conforme a la Credencial expedida por la comisión escrutadora del municipio de Bagado, el día 6 de noviembre del 2023, cuyo comprobante fue exhibido por la compareciente. En tal virtud, la Notaria Única del Circulo de Lloró, con fundamento en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, previo el lleno de los requisitos establecidos por la Ley, le toma el juramento de rigor, en los siguientes términos **"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS"** al juramento CONTESTO: "SI LO JURO" A LO CUAL LA FUNCIONARIA DIJO: "SI ASI LO HICIERE QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO, QUE EL Y ELLA OS DEMANDEN"

La posesionada presentó los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cedula de ciudadanía con número 35.603.062 expedida en Quibdó.
- ✓ Credencial Electoral periodo 2024 – 2027.
- ✓ Certificado Especial de Antecedentes Disciplinarios
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- ✓ Curso inducción Alcaldes Electos 2024-2027
- ✓ Certificado de Medidas correctivas
- ✓ Certificado expedido por la Policía Nacional.
- ✓ Declaración bajo juramento de la inexistencia de procesos alimentarios.
- ✓ Formulario de Registro Único Tributario (RUT)
- ✓ Certificado expedido por el personero del Municipio de Bagado.

Powered by CamScanner

- ✓ Formato de bienes y rentas,las de su cónyuge y de los hijos no emancipados.
- ✓ Hoja de vida en formato de la Función Pública
- ✓ Afiliación AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL "SANITAS"
- ✓ Afiliación al sistema de seguridad social "COLPENSIONES"

La presente acta se expide y firma en Lloró, a los veintinueve (29) días del año dos mil veintitrés (2023) y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero del 2024.

MARINELA PALOMEQUE SERNA
C.C. No. 35.603.062 de Quibdó

MARIA INDIRA PARRA CORDOBA
Notaria Única del Circulo de Lloró